ADENDA Nº 01/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', ID Nº 431.487, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 149.290.800 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS)". –

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO TESAI PORA** con **R.U.C. 80061299-0**, domiciliada en Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI**, con Cédula de Identidad **N° 561.810,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', ID Nº 431.487, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 149.290.800 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS)".,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', ID Nº 431.487, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 149.290.800 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS)";** conforme a las Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. N° 1263/2023, de fecha 07 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', con ID Nº 431.487". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 111/2023 suscripto con la firma CONSORCIO TESAI PORA, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023, con ID Nº 431.487. ----------

CONSORCIO TESAI PORA

- La nota ADM_HC Nº 382/2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma CONSORCIO TESAI PORA en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 con ID Nº 431.487. ----------
- La nota Adm. HC Nº 381/2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, en la cual remite la justificación en relación a la solicitud de ampliación de monto y volumen del contrato de Adjudicaciones suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023.----------
- El Memorando DAF Nº 668/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota DCP Nº 980/2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a la firma CONSORCIO TESAI PORA la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023, con ID Nº 431.487. ----------
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de la firma CONSORCIO TESAI PORA, por la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato N° 111/2023 respectivamente. ----------
- El Dictamen Legal Nº 53/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma CONSORCIO TESAIPORA, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 con ID Nº 431.487, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en los art. 62 y 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.----------
- La Resolución D. Nº 794/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', ID Nº 431.487, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 149.290.800 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS)". ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CONSORCIO TESAI PORA

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen del Contrato de Adjudicación suscripto con la firma **CONSORCIO TESAI PORA** en **GS. 149.290.800 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS)**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', ID Nº 431.487, según Resolución D. Nº 794/2024.** ----------

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 30 de junio del 2024. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 'SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2023 - 2024', ID Nº 431.487,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2024.

- RESOLUCIÓN D. N° 1263/2023
- CONTRATO Nº 111/2023
- MEMORANDO DAF N° 668/2024
- NOTA ADM HC Nº 382/2024
- NOTA DCP Nº 980/2024
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 53/2024
- RESOLUCIÓN D. N° 794/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

30 MAY 2024

SR. CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI
CONSORCIO TESAI PORA

CONSORCIO TESAI PORA

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA